

Juf.

Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 672-10-2016-MPT

Talara, 12 de octubre del dos mil dieciséis-----

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

CONSIDERANDO:

- Que, las Municipalidades son Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo establece el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, sustituido por el artículo 194 mediante Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972.
- Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 671-10-2016-MPT de fecha 12.10.2016, se deja sin efecto a partir del 13.10.2016 las Resoluciones de Alcaldía N° 032-01-2015-MPT de fecha 01.01.2015 y N° 31-01-2016-MPT, de fecha 07.01.2016, que dispuso Designar y Ratificar respectivamente al Ing. JIMMY JOHN GARCIA FERIA; como SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA; que depende de la Gerencia de Desarrollo Territorial;
- Que, de conformidad al numeral 17) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;
- Que, teniendo en consideración el párrafo precedente, este Superior Despacho de Alcaldía en uso de sus atribuciones, ha considerado pertinente designar en el cargo de SUBGERENTE DE DESARROLLO URBANO al Ing. Civil. CESAR ARMANDO MERINO CHEVEZ;

Estando a los considerandos antes expuestos, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1: DESIGNAR, a partir del 13.10.2016 a la ING. Civil **CESAR ARMANDO MERINO CHEVEZ**; en el cargo de SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA, que depende de la Gerencia de Desarrollo Territorial.

Artículo 2: ENCARGAR el cumplimiento de la presente, a la Gerencia Municipal y Unidad de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.-----



Abog. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
SECRETARIA GENERAL



SR. JOSÉ BOLO BANCAYÁN
ALCALDE PROVINCIAL

c.c:
Interesado
G.M.
GDT
SGIN
URH
UTIC
Archivo
LMZA/lva

